

## INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE

### "SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA SOLUCION CASE TRACKING"

#### 1. NOMBRE DEL ÁREA:

Gerencia de Tecnologías de Información.

#### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION:

Héctor Zevallos Rojas  
Fernando Avellaneda Rojas  
Jesus Alejandro Chavarria Mostacero

#### 3. CARGO:

Subgerente (e) de Construcción de Aplicación  
Subgerente (e) Arquitectura de TI  
Jefe Sección de Arquitectura Tecnológica

#### 4. FECHA:

09 de mayo de 2023

#### 5. JUSTIFICACION:

El Banco de la Nación (en adelante BANCO), cuenta con un activo de información, el cual es la infraestructura informativa integral denominada GEPPSEXJ, la cual contiene información de los procesos judiciales, administrativos, arbitrales, investigaciones penales u otros a nivel nacional.

La información indicada es gestionada por las suscripciones al servicio de Case Tracking, por lo que la continuidad del uso de este servicio es vital para seguir brindando al área usuaria de una gestión de los diferentes procesos que tiene bajo su responsabilidad.

Esta continuidad permitirá al área usuaria tener actualizado el servicio de manera automática, ser dinámicos, incluir comentarios, estar conectados con las plataformas del poder judicial e indecopi, presentar información en línea, acceder a alertas y advertencias, así como tener el acceso a todas las prestaciones adicionales que ofrece el servicio a contratar.

Motivo de este requerimiento el área usuaria está procediendo con la estandarización para la contratación del servicio de suscripción a la solución Case Tracking por un periodo de diez (10) años.

Se indica también que este requerimiento obedece a la contratación de un servicio de carácter legal.

#### 6. ALTERNATIVAS

No se consideran otras alternativas, debido a que la institución cuenta con el servicio de Case Tracking y debido que la contratación será realizada bajo el ámbito de la estandarización, no se ha considerado productos alternativos.

#### 7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica comparación por estar inmersos en un proceso de estandarización.

**8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO:**

Por tratarse de un servicio preexistente en la institución y que se encuentra en proceso de estandarización, no se ha realizado un cuadro comparativo de los costos frente a software similar. Se dispone con el personal en la experiencia de uso de este servicio.

**9. CONCLUSIONES:**

Con el objetivo de que el área usuaria siga contando con este servicio, sería importante que esta área pueda optar por el "SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA SOLUCION CASE TRACKING".

**10. FIRMA.**

RESPONSABLE DE LA EVALUACION	FIRMA
Héctor Zevallos Rojas	
Fernando Avellaneda Rojas	
Jesus Alejandro Chavarria Mostacero	